

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE DERECHO



T E S I S

**Nivel de eficacia de la investigación policial en los casos de
promoción o favorecimiento al tráfico ilícito de drogas en la Fiscalía
Especializada de Tráfico Ilícito de Drogas de Huánuco, 2022**

Para optar el título profesional de:

Abogado

Autor:

Bach. Junnior Omar MARCELO BARRIGA

Asesor:

Dr. Oscar David PEREZ SAENZ

Cerro de Pasco – Perú – 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE DERECHO



T E S I S

**Nivel de eficacia de la investigación policial en los casos de
promoción o favorecimiento al tráfico ilícito de drogas en la Fiscalía
Especializada de Tráfico Ilícito de Drogas de Huánuco, 2022**

Sustentada y aprobada ante los miembros del jurado:

**Dr. Yino Pelé YAURI RAMON
PRESIDENTE**

**Dr. Miguel Angel CCALLOHUANCA QUITO
MIEMBRO**

**Mg. Wilfredo Raúl TORRES ALFARO
MIEMBRO**



Universidad Nacional
Daniel Alcides Carrión
LICENCIADA



FACULTAD DE
DERECHO Y CIENCIAS
POLÍTICAS

OFICINA DE
INVESTIGACIÓN

La Unidad de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión – UNDAC, ha realizado el análisis con el **SOFTWARE ANTIPLAGIO TURNITIN SIMILARITY**, que a continuación se detalla:

INFORME DE ORIGINALIDAD N° 008-2025

Presentado por:

Junnior Omar MARCELO BARRIGA

Escuela de Formación Profesional

DERECHO

Tipo de Trabajo:

TESIS

Título del Trabajo:

Nivel de eficacia de la investigación policial en los casos de promoción o favorecimiento al tráfico ilícito de drogas en la Fiscalía Especializada de Tráfico Ilícito de Drogas de Huánuco, 2022

Asesor:

Dr. Oscar David PEREZ SAENZ

Índice de Similitud: **21.00%**

Calificativo:

APROBADO

Se adjunta al presente el reporte de evaluación del software Antiplagio

Cerro de Pasco, 08 de enero de 2025.

Dr. Oscar David PEREZ SAENZ
DIRECTOR DE INVESTIGACION
SOFTWARE ANTIPLAGIO

DEDICATORIA

Esta tesis va dedicada a mis padres y hermano quienes me han apoyado incondicionalmente para poder llegar a esta etapa de mis estudios, ya que ellos siempre me han llevado por el camino del bien con su paciencia y amor incondicional.

También se la dedico a mi papito Ciriaco, que donde se encuentre sé que siempre guía mis pasos y está muy orgulloso de mi, de igual manera a mi mamita Nila, que sin su apoyo incondicional no podría haber culminado de manera satisfactoria mis estudios.

AGRADECIMIENTO

El principal agradecimiento a Dios quién me ha guiado y me ha dado fortaleza para seguir adelante.

A mi familia por su comprensión y estímulo constante, además de su apoyo incondicional a lo largo de mis estudios.

Y a todas las personas que de una y otra forma me apoyaron en la realización de este trabajo.

RESUMEN

Esta indagación plantea la necesidad de determinar el nivel de eficacia de la investigación policial en los casos de tráfico ilícito de drogas en la Fiscalía Especializada de Tráfico Ilícito de Drogas de Huánuco, 2022.

Implicando el modo cómo se puede presentar el incremento de los procesos por el delito de tráfico ilícito de drogas y el cómo se aborda el inicio de la investigación a nivel de dependencia policial. La metodología adoptada para alcanzar este objetivo se caracteriza por un enfoque cualitativo, se caracteriza por poseer información que fue procesada mediante el método analítico y crítico, basados en teorías respecto a la problemática. En términos de diseño, se trata de un estudio no experimental - correlacional, con un alcance descriptivo. La población de interés lo comprenden carpetas fiscales, así como muestra 8 de esas carpetas extraídas del total de la población vistas en la Fiscalía Especializada de Tráfico Ilícito de Drogas de Huánuco, durante el año 2022.

La conclusión principal, refiere que a nivel policial se ha verificado de los casos que se han venido realizando diligencias de manera pertinente, las mismas que han ayudado en su mayoría a que cree una convicción suficiente respecto a la verificación de la responsabilidad de los imputados.

Palabras clave: Tráfico ilícito, Drogas, Dependencia policial, Investigación preliminar.

ABSTRACT

This investigation raises the need to determine the level of effectiveness of the police investigation in cases of illicit drug trafficking in the Specialized Prosecutor's Office for Illicit Drug Trafficking of Huánuco, 2022.

Involving the way in which the increase in proceedings for the crime of illicit drug trafficking can be presented and how the initiation of the investigation is approached at the police department level. The methodology adopted to achieve this objective is characterized by a qualitative approach, it is characterized by having information that was processed through the analytical and critical method, based on theories regarding the problem. In terms of design, it is a non-experimental - correlational study, with a descriptive scope. The population of interest includes tax folders, as well as a sample of 8 of these folders extracted from the total population seen in the Specialized Prosecutor's Office for Illicit Drug Trafficking of Huánuco, during the year 2022.

The main conclusion refers to the fact that at the police level it has been verified in the cases that procedures have been carried out in a pertinent manner, the same ones that have mostly helped to create sufficient conviction regarding the verification of the responsibility of the accused.

Keywords: Illicit trafficking, Drugs, Police dependency, Preliminary investigation.

INTRODUCCIÓN

El delito de tráfico ilícito de drogas es un problema latente, lo cual es alarmante, siendo el enfoque principal en el que entra a tallar una pregunta, ¿Cuál es el nivel de eficacia de la investigación policial en los casos de tráfico ilícito de drogas en la Fiscalía Especializada de Tráfico Ilícito de Drogas de Huánuco, 2022?

Analizaremos y evaluaremos el impacto de las evidencias recolectadas a nivel policial, antes de que el caso pase a estar bajo el control investigativo del Ministerio Público; a través de un enfoque cualitativo y un diseño no experimental, esta investigación aspira a arrojar luz sobre el papel y el correcto funcionamiento de la política criminal en este delito.

- En el Capítulo I, se aborda el planteamiento del problema, los problemas de investigación, los objetivos de investigación, las justificaciones, las limitaciones y la viabilidad de la investigación.
- En el Capítulo II, se profundiza en los antecedentes de indagación, las bases teóricas, las hipótesis de indagación, las variables y la operacionalización de estas.
- En el Capítulo III, se examina el tipo de investigación, la población, la muestra, las técnicas e instrumentos de recolección de datos, así como los mecanismos para el procesamiento y análisis de la información.
- En el Capítulo IV, se presentan los resultados y el procesamiento de datos, proporcionando una visión detallada de los hallazgos obtenidos.
- Para finalmente brindar las conclusiones y recomendaciones a las que se arribó con la información recolectada.

ÍNDICE

DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTO	
RESUMEN	
ABSTRACT	
INTRODUCCIÓN	
ÍNDICE	
ÍNDICE DE TABLAS	

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1.	Planteamiento del problema.....	1
1.2.	Delimitación del problema	2
1.3.	Formulación del problema	2
	1.3.1. Problema general	2
	1.3.2. Problemas específicos.....	2
1.4.	Formulación de objetivos.....	3
	1.4.1. 1Objetivo general.....	3
	1.4.2. Objetivos específicos.....	3
1.5.	Justificación de la investigación.....	3
1.6.	Limitaciones de la investigación	4

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1.	Antecedentes de estudio	5
	2.1.1. Antecedentes internacionales	5
2.2.	Bases teóricas científicas	10
	2.2.1. El tráfico ilícito de drogas	10
	2.2.2. A la gobernabilidad	12

2.2.3. El TID en el Perú	14
2.2.4. Policía Nacional del Perú	18
2.3. Definición de términos conceptuales	20
2.4. Enfoque filosófico - epistémico	21

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de investigación.....	22
3.2. Nivel de investigación.....	22
3.3. Característica de la Investigación	22
3.4. Método de investigación.....	23
3.5. Diseño de investigación.....	23
3.6. Procedimiento del muestreo.....	23
3.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	24
3.8. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	24
3.9. Orientación ética	25

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

4.1. Presentación, análisis e interpretación de resultados	26
4.2. Discusión de resultados	35

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXOS

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Composición de la población de estudio	23
Tabla 2 Composición de la muestra del estudio	24
Tabla 3 Técnicas e instrumentos	24
Tabla 4 Caso N° 3-2022	26
Tabla 5 Caso 46-2022	28
Tabla 6 Caso N° 53-2022	29
Tabla 7 Caso N° 54-2022	30
Tabla 8 Caso N° 67-2022	32
Tabla 9 Caso N° 69-2022	33
Tabla 10 Caso N° 76-2022	34
Tabla 11 Caso N° 83-2022	35

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema

La investigación se relacionó a la eficacia de las primeras diligencias y durante el proceso en conjunto con la fiscalía y la policía, fueron esas estrategias que coadyuvarán a ponerle un alto al crecimiento al narcotráfico.

El Estado es el mayor interesado en combatir dicha problemática desde todos sus ámbitos, ya que este afecta directamente a sus intereses como es el buen desarrollo de la sociedad; en cambio su crecimiento afecta a la salud pública y al buen manejo económico del país.

El comportamiento ilícito respecto a los actos de fabricación o tráfico, no hacen referencia necesariamente al que la elabora y que tenga que consumirla; pero veamos las modalidades que describe el código que es el que promueve e incita al consumo a otras personas, el que favorece es aquel que permite que la droga se expanda y el que facilita es aquel que proporciona el producto a alguien que ya es adicto.

La Policía Nacional del Perú como institución del gobierno peruano viene a ser un instrumento importante para la lucha contra la criminalidad, en sentido que, ellos son la imagen de seguridad para todos nosotros; por ende, deben ser constantemente capacitados para combatir este tipo de delitos; siendo la

DIRANDRO (Dirección Antidrogas) la principal unidad policial empleado como medio de estrategia para trabajar de manera sistemática con otras Unidades Especializadas que se encuentran relacionadas a dicha rama.

1.2. Delimitación del problema

Delimitación Espacial: El espacio geográficamente delimitado a desarrollar la investigación es la ciudad de Huánuco.

Delimitación Temporal: El estudio del presente trabajo será desarrollado durante el año 2022.

Delimitación Conceptual: El desenvolvimiento de la investigación tiene planteado los siguientes marcos conceptuales a partir de los cuales será desarrollado sobre el nivel de eficacia de la investigación policial sobre las investigaciones por el delito de drogas.

Delimitación Académica: El estudio se encuentra relacionado con el área de la ciencia jurídica penal.

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Problema general

¿Cuál es el nivel de eficacia de la investigación policial en los casos de tráfico ilícito de drogas en la Fiscalía Especializada de Tráfico Ilícito de Drogas de Huánuco, 2022?

1.3.2. Problemas específicos

PE₁ ¿De qué manera se relaciona la investigación policial con los casos de tráfico ilícito de drogas en la Fiscalía Especializada de Tráfico Ilícito de Drogas de Huánuco, 2022?

PE₂ ¿Existen estrategias en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en la Fiscalía Especializada de Tráfico Ilícito de Drogas de Huánuco, 2022?

PE₃. ¿Existen limitaciones en los mecanismos establecidos por la Policía Nacional del Perú y la Fiscalía Especializada de Tráfico Ilícito de Drogas de Huánuco para combatir el tráfico ilícito de drogas, 2022?

1.4. Formulación de objetivos

1.4.1. 1Objetivo general

Determinar el nivel de eficacia de la investigación policial en los casos de tráfico ilícito de drogas en la Fiscalía Especializada de Tráfico Ilícito de Drogas de Huánuco, 2022.

1.4.2. Objetivos específicos

OE₁. Indicar la relación que existe entre la investigación policial con los casos de tráfico ilícito de drogas en la Fiscalía Especializada de Tráfico Ilícito de Drogas de Huánuco, 2022.

OE₂. Indicar si existen estrategias en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en la Fiscalía Especializada de Tráfico Ilícito de Drogas de Huánuco, 2022.

OE₃. Determinar las limitaciones en los mecanismos establecidos por la PNP y Fiscalía Especializada de Tráfico Ilícito de Drogas de Huánuco para combatir el tráfico ilícito de drogas, 2022.

1.5. Justificación de la investigación

Nuestra investigación se justificó teóricamente mediante nociones y conceptos recabados en repositorios institucionales y documentos que estuvieron debidamente referenciados teniendo presente nuestro enfoque el cual fue el nivel de eficacia de la investigación policial frente al delito de promoción o favorecimiento al tráfico ilícito de droga.

Nuestra investigación se justificó en la práctica del estudio, porque su desarrollo ayudó a resolver problemas del mismo sentido, contribuyeron nuevos conocimientos y aportaron soluciones prácticas.

Mediante esta investigación se pudo encontrar el método adecuado para que ayude a otros estudiantes a aplicarla con el fin de solucionar nuevos problemas similares.

Este proyecto es de suma importancia, por lo que escogí una problemática muy latente en nuestra sociedad; analizando minuciosamente aplicando teorías que ya se trabajaron anteriormente de esta, se aplicaron para su elaboración el método científico que permitió recabar aportes científicos.

Ayudó al marco jurídico de manera que se generen estrategias de eficacia para la ayuda de lucha contra la problemática en cuestión.

1.6. Limitaciones de la investigación

Esta investigación no contó con limitaciones porque se contó con los medios necesarios para su realización, teniendo en cuenta que fue financiado por el mismo tesista.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de estudio

2.1.1. Antecedentes internacionales

Caicedo (2012). La erradicación forzosa y persistencia de los cultivos ilícitos en Colombia 1986-2009. [Tesis de título profesional de economista, Universidad del Valle].

Su objetivo principal fue analizar la erradicación de coca y arribó a la siguiente conclusión:

El estado gubernamental se ha trazado como objetivo principal combatirlo, pero su esfuerzo no dio el resultado esperado, siendo esta ineficaz, ante ello prueban cultivos nuevos.

Barrera (2017). Bolivia como nuevo epicentro del narcotráfico en Sudamérica y su impacto en la Argentina. [Tesis de maestría, Universidad Nacional de la Plata].

Tuvo como objetivo principal ver si dicho país puede ser considerado como epicentro del narcotráfico en Sudamérica y como el aumento de esta actividad influyó en el aumento del narcotráfico en Argentina. Llegando a la siguiente conclusión:

Que, según la información recabada, Bolivia se encuentra en el incremento de acciones criminales relacionadas directamente con el narcotráfico, y que presenta ciertas falencias por el cual ese país se está convirtiendo en el epicentro de tráfico de estupefacientes en gran medida, entre esas falencias encontramos la ausencia del sistema internacional reconocido como la DEA (Administración de Control de Drogas) por conflictos políticos.

Bolivia es un país productor, pero también el consumo de los mismos ciudadanos es una problemática para el Estado, ya que este tiene que hacerle frente en todos los escenarios para evitar su crecimiento. Si bien es cierto existe un programa llamado CONALTID (Consejo Nacional de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas), en la cual se están implementando medidas reactivando el Observatorio Boliviano de Drogas, el impacto que tuvo en Argentina es por el tema de frontera, por lo que esta se convierte en medio de tránsito para poder exportar hacia Europa, Asia y África, siendo parte de este crecimiento del consumismo de estupefacientes el país de Argentina.

Anchundia (2011). Incidencia del Consumo y Venta de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, en las Zonas Urbano Marginales de la Ciudad de Babahoyo en el año 2010. [Tesis de título profesional, Universidad Técnica de Babahoyo].

Su objetivo principal fue establecer directivas que endurezcan las sanciones, el estudio fue de tipo cualitativa, nivel descriptivo y explicativo, mediante el método inductivo, teniendo como muestra 16 ciudadanos, 10 fiscales penales y 7 jueces penales. El investigador concluye su investigación señalando que: Las encuestas aplicadas a los ciudadanos del 57% se obtuvo como respuesta que la labor policial es ineficiente, por la falta de implementos; también se tiene que el 57% de consumidores son de las zonas marginales y el 42% son de clase media y alta; el 60% son personas que tienen 21 a 32 años

de edad; también opinan que las penas son flexibles y que debería reformarse la ley para que la reprensión sea más dura.

Antecedentes nacionales

Quiñonez (2017). La aplicación del enfoque integral entre la Policía Nacional del Perú (PNP), a través de su dirección antidrogas, y el departamento antidrogas de la región policial del Callao, con el fin de mejorar la efectividad de las operaciones de intervención en el combate contra el tráfico ilegal de estupefacientes. [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú].

Su investigación trata sobre la organización que debe tener la PNP para la lucha contra la delincuencia, optimizando y mejorando su sistema a través del personal calificado y experimentado, entre esa lucha se encuentra la lucha contra las drogas ilícitas, teniendo en cuenta que este delito no sólo se ejecuta a nivel nacional, sino que tiene una repercusión internacional. Tuvo como metodología cuantitativa y cualitativa. El investigador llegó a la siguiente conclusión:

Ocurre con mayor frecuencia ya que existen altos índices de comercialización y consumo, es por eso que se necesita tener una atención especial, poniendo de urgencia la optimización y potencia de la DEPANDRO (Departamento Antidrogas) a cargo, siendo integrado al sistema antidrogas de la DIRANDRO, para contar con los recursos que necesita. Así se combatirá mejor esta problemática, logrando mejores resultados como decomisos de droga, identificación y desarticulación de organizaciones criminales, y reducir los índices de consumo.

La incorporación del DEPANDRO al sistema de DIPANDRO PNP, potenciará la capacidad operativa, teniendo como resultado la optimización de las diligencias policiales contra la lucha antidrogas; realizando la encuesta a miembros de la DEPANDRO CALLAO se obtuvo que la incorporación al sistema sería muy importante en la lucha antidrogas.

Guillén (2016). Implementación de medidas en la lucha contra el lavado de activos proveniente del tráfico ilícito de drogas en la División de Investigación de lavado de activos de la Dirección Antidrogas PNP durante el periodo 2012 al 2015. [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú].

Su investigación se desarrolló en una pregunta principal que dice: “¿Cómo se implementaron las medidas de investigación policial para el delito de lavado de activos proveniente del Tráfico Ilícito de Drogas en Lima Metropolitana durante el periodo 2012-2015?”; para desarrollar esta investigación científica se aplicó la siguiente metodología, un enfoque analítico – descriptivo, de tipo cualitativo; para recopilar información se utilizó tres tipos de herramientas. Concluye:

Las ganancias provenientes del narcotráfico crecieron en nuestro país a 12,840 millones de dólares; y la implementación del plan del 2011 para combatirlo.

En este plan de gobierno existen limitaciones en la prevención y represión frente a este delito; hay poca eficacia en lo que respecta en la política criminal y peritos contables, teniendo a la fecha solo 12 sentencias condenatorias por este delito, por lo que se infiere es que no se validan las pruebas indiciarias en la investigación y juzgamiento

y esto se debe al garantismo de los magistrados y el temor a ser cuestionados. Por el lado de la PNP los peritos policiales y contables disminuyen ya que no se aseguraron su permanencia.

Díaz et al. (2019), Optimización del accionar de la Policía Nacional del Perú en las actividades de erradicación de plantaciones ilícitas de coca y criminalización por delito de tráfico ilícito de drogas en el Valle del Alto Huallaga-Año 2020-2021. [Tesis de maestría, Universidad Continental].

Su investigación se desarrolló a base del objetivo principal: “Fortalecer las intervenciones de la Policía Nacional del Perú en las actividades de

erradicación de plantaciones ilícitas de hoja de coca y criminalización por el delito de tráfico ilícito de drogas en el Valle del Alto Huallaga - año 2020 - 2021". Teniendo su investigación de tipo aplicada; el investigador llegó a la siguiente conclusión:

Propone un equipo especial en la DIRANDRO con el fin de erradicar plantaciones ilegales con el apoyo de las otras direcciones de la PNP. Asimismo, se debe tener en cuenta las capacitaciones y desarrollo de un manual contra la lucha antidrogas.

A nivel local

Gonzales (2018). La incidencia del delito contra la salud pública - tráfico ilícito de drogas, en agravio del Estado seguido por ante el Juzgado Colegiado de la zona judicial de Tacna. [Tesis de título profesional de abogado, Universidad de Huánuco].

Su investigación se desarrolló a base del objetivo principal que dice: "Determinar la aplicación de los fundamentos jurídicos por lo que la Sala Penal Superior de la Corte Superior de Justicia de Tacna, declara nula la sentencia de vista, que revocando la sentencia de primera instancia, que condena a quince años de pena privativa de libertad, y reformándola condenaron a Eliter Sánchez Mera, a 8 años de pena privativa de libertad"; la investigación tiene las siguientes conclusiones:

La agravante fue no proteger en su condición de enfermera y alertar a sus pacientes de las consecuencias perjudiciales del consumo habitual de drogas.

Rojas (2018). La influencia de la atenuación de la pena, en la sentencia del delito de tráfico ilícito de drogas con organizaciones criminales, en el distrito judicial Huánuco. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Hermilio Valdizán].

Su objetivo principal denominado: "Determinar cuáles son los factores que determinarían la aplicación de la responsabilidad restringida por edad en la

comisión del delito de tráfico ilícito de drogas”; investigación aplicada, enfoque cuantitativo y alcance relacional, diseño correlacional. Concluyó:

El comercio ilegal de drogas tiene diferentes modalidades, cualquier persona puede comercializar drogas y el código penal establece sanciones para este tipo de conductas de 6 a 12 años de restricción de libertad; pero tengamos en cuenta que, si se sentencia a una persona que aún es menor sin opción de reducción, esta persona no tendría oportunidad de resocializar, ni a cumplir sus metas en una sociedad donde se busca su desarrollo y bienestar social.

Riveros (2018), Impactos ambientales producidos por la elaboración ilegal de drogas tóxicas de coca en la provincia de Padre Abad-Ucayali, 2015. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Hermilio Valdizán].

Su objetivo principal fue “Determinar los impactos ambientales producidos por la elaboración de drogas tóxicas (PBC Y CC) entre la Región Ucayali”; teniendo como metodología la descriptiva-correlacional, con diseño no experimental. Concluye:

Que la contaminación ambiental es una realidad a causa de elaboraciones ilegales de drogas, y esto está afectando a todos los ciudadanos de distintas edades en lo que respecta salud, educación y trabajo, se tiene que estas acciones están violando directamente a los derechos fundamentales en la provincia de Padre Abad.

2.2. Bases teóricas científicas

2.2.1. El tráfico ilícito de drogas

Ruda y Novak (2016), señalan que en el ámbito internacional están surgiendo amenazas contra la seguridad ciudadana, entre estas tenemos al comercio de drogas ilícitas y el Perú no es ajeno a ello.

Ruda y Novak (2016), indican que se llegó a un consenso de Estados en que se debe entender para que exista una amenaza de seguridad se deben tener presente la capacidad e intención de afectar al estado.

Ruda y Novak (2016), nos dicen que debemos ser conscientes en que el narcotráfico está ligado estrechamente al comercio ilícito de drogas, ya que no todos los tráficos son ilegales, por lo que existen drogas permitidas para su venta y estas son las que encontramos en la farmacia; además podemos definir al término de droga como “toda sustancia natural o sintética que, al ser introducida en el organismo humano por cualquier medio, produce en menor o en mayor grado, estimulación, depresión o disturbios en la personalidad del usuario, modificando las percepciones sensoriales y creando una necesidad continua de su uso”.

Entonces son aquellas sustancias dañinas para el consumo humano las que se encuentran prohibidas y su actividad dentro de la sociedad es considerada ilegal.

Ruda y Novak (2016), indican que por lo mencionado anteriormente se entiende que el comercio ilícito de drogas se considera un problema social nacional e internacional y como hemos mencionado se configura por dos modalidades: El volitivo de las organizaciones llamadas mafias o cárteles que buscan afectar al dominio estatal con el fin de realizar sus actividades ilícitas, y la otra modalidad se tiene que estas organizaciones criminales movilicen materiales y humanos para que ejecuten sus cometidos.

Esas amenazas la encontramos en diversas maneras:

➤ **En el ámbito social**

Según Ruda y Novak (2016), nos dicen que afecta de las siguientes formas:

Afecta gravemente la salud

Al consumir estas sustancias tóxicas genera deterioro grave a la salud que llevan a la muerte.

Tenemos a la cocaína que al consumirse produce euforia y excitación, pero las consecuencias son terribles trayendo ansiedad y

dependencia psicológica grave que conlleva a una depresión, alteraciones en el corazón, incluso puede causar abortos o malformaciones.

Incrementa los niveles de violencia

Este tipo de delitos se da en una organización criminal que se genera por bandos delincuenciales, los cuales reclutan a las personas más necesitadas para ejecutar dicho negocio, pero no sólo ello, también se genera conflictos entre bandos ya sea nacional e internacional, por enriquecimiento ilícito que hay, hasta mandan a matar. También se genera conflictos en los consumidores de estas sustancias ilícitas y ellos mismos pueden generar otros delitos.

2.2.2. A la gobernabilidad

Según Ruda y Novak (2016), nos dicen que:

- A la estabilidad legal. Este fenómeno afecta aspectos fundamentales de una democracia y de un estado de derecho. Entre estos se encuentran la existencia de sistemas judiciales y policiales que sean confiables y efectivos, además de instituciones y mecanismos que fomenten la participación ciudadana. También se incluyen una prensa que sea independiente y objetiva, y partidos políticos fuertes y bien organizados. El narcotráfico corrompe estas estructuras, deslegitimándolas y despojándolas de su esencia, lo que facilita su avance. Por esta razón, estas organizaciones criminales buscan destruir cualquier tipo de cohesión social, llegando incluso a eliminar físicamente a líderes comunitarios para alcanzar sus objetivos. Este panorama es visible tanto en el Perú como en Colombia, donde se estima que entre 1987 y 1999 cerca de 2,500 líderes de distintas organizaciones fueron asesinados.
- Debilita la soberanía del estado adicionalmente. Las actividades del narcotráfico también pueden poner en riesgo la soberanía de un país, generando vulnerabilidad ante injerencias externas y comprometiendo su

autonomía. Este problema no solo afecta el territorio terrestre, sino que también se extiende a los ámbitos marítimos y aéreos, invadiendo espacios bajo la jurisdicción estatal. Cuando estas actividades ilícitas logran un nivel de influencia significativo, se habla de la formación de un "narcoestado", que representa una seria amenaza para la seguridad y estabilidad de las naciones vecinas.

- Restringe la plena vigencia de los derechos humanos. La presencia del narcotráfico implica de manera inevitable una violación sistemática de los derechos fundamentales de las personas, tales como la vida, la libertad y la integridad física y mental. Ejemplos de esta realidad se observan en Colombia con prácticas como la “pesca milagrosa”, donde narcotraficantes detienen vehículos en las carreteras y secuestran a pasajeros al azar para extorsionar a sus familias. Otra táctica usada es la colocación de “collares explosivos” a los rehenes, quienes son exhibidos ante sus seres queridos para garantizar mayores pagos de rescate. Estas violaciones se agravan cuando el Estado responde con medidas como la militarización, lo que puede incluir estados de emergencia y restricciones temporales a derechos fundamentales.

➤ **En el ámbito económico**

Según los autores Ruda y Novak (2016), nos dicen que:

Afecta el crecimiento. La presencia del narcotráfico limita el crecimiento económico al desalentar la inversión en las áreas afectadas, ya que estas suelen estar marcadas por altos niveles de violencia que alejan a los inversionistas. Además, provoca un aumento en los gastos públicos destinados a la prevención y sanción de actividades ilícitas, desviando recursos que podrían haberse usado para reducir la pobreza, fomentar la creación de empleo, mejorar servicios de salud y educación, o financiar programas sociales. Aunque inicialmente puede parecer que el narcotráfico

genera beneficios económicos, en el largo plazo incrementa la pobreza, dado que las ganancias se concentran principalmente en los altos mandos de las organizaciones criminales. Según cifras de las Naciones Unidas, apenas el 1% de los ingresos provenientes del tráfico de drogas llega a los agricultores que cultivan la hoja de coca, mientras que el resto se distribuye entre los cárteles. Esto deja a los campesinos en una situación de exclusión social, vulnerabilidad y riesgo de encarcelamiento. Además, el narcotráfico contamina el sistema financiero, utilizándolo para financiar sus operaciones y llevar a cabo actividades de lavado de dinero.

Crea una economía inestable y supeditada a los vaivenes del mercado de la droga. El ingreso de dinero ilícito en la economía formal de un país fomenta la aparición de una economía paralela o "narcoeconomía", lo que puede generar una dependencia riesgosa que comprometa la estabilidad económica. Este fenómeno afecta el control de la política monetaria debido a la sobreoferta de divisas en el mercado, alterando la tasa de cambio. Asimismo, por su volumen y naturaleza clandestina, esta economía tiende a ser inflacionaria. Todo esto da lugar a un sistema económico frágil y propenso a crisis.

2.2.3. El TID en el Perú

En el contexto peruano, las acciones destinadas a promover, facilitar o favorecer el uso de estupefacientes o sustancias psicotrópicas, ya sea mediante su fabricación o tráfico, se sancionan con penas de prisión no inferiores a ocho años ni superiores a quince años. Además, se impone una multa que oscila entre ciento ochenta y trescientos sesenta y cinco días, junto con inhabilitaciones establecidas en el artículo 36, incisos 1, 2 y 4.

La posesión de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas con fines de tráfico ilícito se castiga con penas de prisión de seis

a doce años, multas entre ciento veinte y ciento ochenta días, y las correspondientes inhabilitaciones según los incisos 1 y 2 del artículo 36.

Por otro lado, la introducción, producción, almacenamiento, comercialización o transporte de ingredientes y/o sustancias químicas utilizadas en la elaboración de estupefacientes o psicotrópicos, en cualquiera de las etapas de su procesamiento, también se penaliza. Asimismo, la promoción, facilitación o financiamiento de estas actividades se sanciona con prisión de cinco a diez años, multas de sesenta a ciento veinte días e inhabilitaciones establecidas en los incisos 1 y 2 del artículo 36.

Finalmente, formar parte de una conspiración integrada por dos o más personas con el objetivo de promover, favorecer o facilitar el tráfico ilícito de drogas conlleva sanciones similares: prisión de cinco a diez años, multas de sesenta a ciento veinte días e inhabilitaciones según los incisos 1 y 2 del artículo 36.

➤ **Promoción, favorecimiento o facilitación del consumo ilegal de drogas mediante actos de fabricación o tráfico**

En este caso, el autor del delito lleva a cabo actividades relacionadas con la fabricación o el tráfico de drogas, cuyo propósito es incidir directamente en la promoción, facilitación o favorecimiento del consumo de estas sustancias entre potenciales usuarios. Estas acciones no solo incrementan la disponibilidad de drogas en el entorno, sino que también fortalecen redes de distribución que perpetúan y amplían el problema del consumo ilegal, afectando de manera significativa tanto a las personas como a las comunidades.

Resulta crucial subrayar que el eje vertebrador de todo este ciclo es la fabricación y el tráfico de estupefacientes, que actúan como la base operativa para introducir estas sustancias al mercado ilegal. La promoción, en este contexto, consiste en inducir el consumo en individuos que no tienen

antecedentes de uso; el favorecimiento, por su parte, implica facilitar la expansión de este consumo en una escala más amplia, mientras que la facilitación se enfoca en el suministro directo de drogas a personas que ya presentan un patrón de consumo establecido. Este conjunto de acciones tiene como objetivo final aumentar la demanda y asegurar la continuidad del tráfico.

Este tipo de delito es considerado de carácter alternativo, lo cual implica que puede configurarse a través de una diversidad de conductas, sin necesidad de que todas se ejecuten simultáneamente. Basta con que el autor realice cualquiera de las acciones especificadas en la normativa, tales como reparar, elaborar, manufacturar, transformar o procesar sustancias fiscalizadas. Estas actividades representan las diferentes etapas del ciclo productivo del tráfico ilícito, siendo cada una de ellas un eslabón esencial para la concreción del delito.

Además, es importante destacar que la comisión de este delito requiere dolo, es decir, una intención deliberada y consciente por parte del autor. La naturaleza misma del tráfico ilícito de drogas demanda que exista un propósito lucrativo como principal motor de estas acciones. Este afán de beneficio económico convierte a esta actividad en una amenaza grave para la sociedad, ya que fomenta la creación de redes criminales complejas, la corrupción y una economía paralela que desestabiliza las estructuras legales y financieras de los Estados.

En resumen, la promoción, favorecimiento o facilitación del consumo ilegal de drogas no solo tiene implicaciones legales, sino también un impacto profundo en la salud pública, la seguridad y la cohesión social. Combatir estas conductas requiere un enfoque integral que combine medidas legales, preventivas y educativas para abordar tanto las causas como las consecuencias de este fenómeno.

➤ **Los acuerdos con el Perú**

En los noventa se firmó un convenio con Estados Unidos de América con vistas a reforzar la cooperación bilateral en el marco de los compromisos asumidos.

La producción, transformación, comercialización y consumo de drogas constituye un problema de dimensiones globales que impacta severamente a la humanidad y, de manera específica, a los países involucrados. Este fenómeno representa una grave amenaza para la seguridad nacional, la salud pública y la estabilidad social, además de poner en riesgo el medio ambiente debido a las prácticas nocivas asociadas al cultivo y procesamiento de estupefacientes.

En este contexto, el convenio mencionado se presenta como un instrumento clave para abordar de manera integral las múltiples aristas del problema del narcotráfico. Este acuerdo no solo promueve estrategias conjuntas entre las naciones signatarias, sino que también facilita la coordinación de posiciones en foros internacionales, fortaleciendo así una respuesta colectiva y más efectiva frente a este desafío global.

Para garantizar la implementación efectiva de los compromisos asumidos en el tratado, se suscribió, el mismo día, un acuerdo operativo destinado a respaldar las acciones del gobierno peruano en su lucha contra el tráfico ilícito de drogas. Este acuerdo operativo refuerza la cooperación bilateral, permitiendo una ejecución más ágil y focalizada de las estrategias acordadas.

Un aspecto destacado de este convenio es la posibilidad de introducir enmiendas sucesivas que permitan su adaptación a las dinámicas cambiantes del narcotráfico. Estas enmiendas incluyen, entre otros aspectos, la actualización periódica de los montos asignados por los Estados Unidos al Perú para la cooperación en diversas áreas clave. Estas

áreas abarcan el apoyo a operaciones de interdicción y erradicación de cultivos ilícitos, el control de insumos químicos esenciales para la producción de drogas, la promoción de proyectos de desarrollo alternativo que ofrezcan opciones económicas sostenibles a las comunidades afectadas, y las iniciativas de inteligencia financiera dirigidas a combatir el lavado de dinero asociado al narcotráfico.

En resumen, este marco de cooperación internacional no solo refuerza el compromiso mutuo en la lucha contra el narcotráfico, sino que también establece una base sólida para implementar soluciones sostenibles que aborden las causas estructurales de este fenómeno. Esto resulta fundamental para proteger la seguridad, la salud y el bienestar de los ciudadanos, al tiempo que se preserva el medio ambiente y se fortalece la gobernanza en ambos países.

2.2.4. Policía Nacional del Perú

Del Prado Coll (1999), nos dice que realiza acciones de prevención, investigación y combate el narcotráfico en:

- Eliminación o desactivación de aeródromos clandestinos.
- Mantendrán un registro diario de las operaciones de las aeronaves.
- Las compañías de transporte fluvial o lacustre comercial que operen en áreas cocaleras deberán inscribirse ante las autoridades competentes.
- Las empresas de aviación comercial que operen en regiones cocaleras están obligadas a registrarse ante las autoridades policiales correspondientes.

➤ DIRANDRO

Según la directiva DGPNP N° 17-07-2018-DIRGEN-PNP/DIRNIC-DIRANDRO-B, los objetivos de la dirección son:

- Mantener informado al director general sobre la situación del comercio de drogas ilegales a nivel nacional, sugiriendo medidas para optimizar las operaciones hacia organizaciones delictivas dedicadas a este negocio.
- Dirigir el Sistema Antidrogas de la PNP formulando las normas de carácter técnico normativo y procedimental, difundiénolas a los órganos que la integran previa aprobación de la DIRGEN-PNP.
- Efectuará el planeamiento y conducirá las operaciones Antidrogas en el ámbito nacional, coordinando con las Direcciones Especializadas, Macro Regiones Policiales, Regionales Policiales y Frentes Policiales VRAEM y Puerto Inca, comprometidas.
- La DIRANDRO-PNP luego de un análisis y procesamiento desarrollará coordinadamente las acciones tendientes a combatir a los traficantes de drogas, difundiendo las informaciones pertinentes a los órganos del Sistema de Inteligencia y Dependencias de la DIRANDRO comprometidas.
- Centralizará, procesará y mantendrá actualizadas las informaciones sobre personas dedicadas este negocio, facilitando la información a los órganos del Sistema Antidrogas, Sistema de Inteligencia y demás Dependencias, así también a las autoridades judiciales.
- Apoyará con personal y medios logísticos los operativos antidrogas que realicen los órganos del sistema en los ámbitos territoriales de las Regiones Policiales, para combatir la micro comercialización.
- Dirigirá investigaciones sobre drogas en hechos que se extiendan por la jurisdicción de dos o más regiones policiales y cuando así lo considere por la magnitud de la organización investigada o personas de amplio prontuario.
- Efectuará operativos policiales a nivel nacional a fin de controlar las empresas y/o personas naturales usuarias de insumos químicos fiscalizados.

2.3. Definición de términos conceptuales

- 1 Actos de facilitación: Para Prado (2017), consiste en colaborar realizando actividades de provisión, acopio, producción o comercialización de materias primas o insumos.
- 2 Actos de financiación: Para Prado (2017), consiste en sustentar económicamente dichas actividades, puede ser parcial o integral, temporal o permanente.
- 3 Actos de promoción: Según Prado (2017), es aquel que hace que terceros participen provisionando, acopiando, produciendo o comercializando materias primas o insumos, o también hacia la expansión estratégica u operativa de tales actividades.
- 4 Almacenamiento: Para Prado (2017) consiste en recolectar y/o concentrar materias primas o insumos en un para su posterior desplazamiento hacia las zonas de elaboración o comercialización.
- 5 Comercialización: Es el intercambio de materias primas o insumos a cambio de una ganancia (Prado, 2017).
- 6 Conspiración para delinquir: Para Prado (2017) se entiende por este concepto a la persona que establece acuerdos con la intención de llevar a cabo actividades delictivas diseñadas para promover, incentivar o facilitar el tráfico ilícito de sustancias prohibidas. Estas acciones buscan garantizar la expansión y permanencia de estas operaciones ilegales, contribuyendo a su perpetuación en el tiempo y al fortalecimiento de redes criminales relacionadas con dicho tráfico.
- 7 Producción: Consiste en elaborar las materias primas o los insumos que se requiere para la obtención de drogas.
- 8 Provisión: Consiste en dar lo que se necesita para la aplicación de los mismos en los procesos y etapas de producción de drogas.

9 Transporte: Consiste en trasladar materias primas o sustancias químicas para dicha finalidad.

2.4. Enfoque filosófico - epistémico

En la investigación que se viene desarrollando se aplicó un doble enfoque inclinado en primer lugar al positivismo jurídico puesto que, en su filosofía sostiene que la ley es la ley, independientemente de si es justa o moral. Se enfoca en analizar y comprender las leyes tal como están escritas y aplicadas en la práctica y en su epistemología, se basa en la observación y análisis empírico de las leyes y los sistemas jurídicos existentes. Se centra en datos concretos, hechos y pruebas para desarrollar conclusiones y en segundo lugar se usó un enfoque empirista, el cual, en su filosofía, el empirismo se basa en la experiencia y la observación como base del conocimiento. En el contexto de esta investigación, implica observar y analizar casos sobre el tráfico ilícito de drogas y cómo es que se realiza la investigación policial, examinar la eficacia de sus actuaciones y estudiar si esta contribuye a la promoción o favorecimiento de este tipo de ilícitos en situaciones reales y desde el punto epistemológico en este enfoque, se valora la recopilación y el análisis de datos empíricos para comprender y explicar los fenómenos jurídicos y financieros relacionados con la eficacia de la investigación policial en los casos de promoción o favorecimiento al tráfico ilícito de drogas.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de investigación

Daen (2011), refiere sobre la investigación aplicada es aquella que utiliza la experiencia del investigador y la aplica en estudios de campo. Este tipo de investigación está íntimamente relacionado con la investigación básica, por lo que optamos que nuestra investigación será guiada a base de este modelo.

Esta investigación es de alcance descriptiva. Según Galarza (2020), buscan describir las representaciones subjetivas que emergen en un grupo humano sobre un determinado fenómeno y de una investigación correlacional donde hay una relación entre 2 o más variables.

3.2. Nivel de investigación

Se tiene que, el nivel de investigación aplicado fue de tipo Descriptivo – Exploratorio, debido a que, este tipo de investigaciones comprenden la colección de datos para probar hipótesis o responder a interrogantes sobre el porqué de los objetos de forma más precisa.

3.3. Característica de la Investigación

Las características de la investigación es el muestreo que tuvo como propósito ampliar los descubrimientos entre la eficacia de la investigación

policial frente a casos de promoción o favorecimiento del tráfico ilícito de drogas en la ciudad de Huánuco.

3.4. Método de investigación

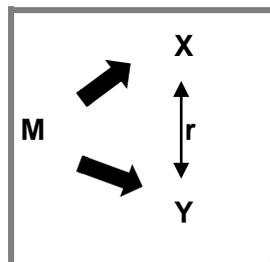
En el estudio se utilizó el método de modo analítico y crítico, respaldado en el ámbito jurídico, el cual permitió realizar un análisis sobre la eficacia de las intervenciones policiales en la lucha contra las drogas.

3.5. Diseño de investigación

Tejedor (2000), señala que el diseño de investigación correlacional nos ayuda a comprender las variables determinando la relación que existe entre ellas y tiene por finalidad medir el vínculo entre dos o más variables, en un contexto dado.

El esquema es el siguiente:

Donde:



X= V.I. Investigación policial.

Y= V.D. Promoción o favorecimiento al tráfico ilícito de drogas.

M= Muestra – 8 carpetas fiscales.

r= Relación entre las variables.

3.6. Procedimiento del muestreo

Población

López (2004), nos dice que “la población es el universo o conjunto de personas u objetos de los cuales se desea estudiar”.

Tabla 1

Composición de la población de estudio

Unidades de estudio
Todas las carpetas fiscales sobre tráfico ilícito de drogas vistos en la Fiscalía Especializada de Tráfico Ilícito de Drogas de Huánuco, 2022.

Fuente: Criterio del investigador.

Responsable: Bach. Junior Marcelo Barriga.

Muestra

López (2004), refiere que es el estudio de un subconjunto que parte del universo de objetos o personas en lo cual investigador ha determinado específicamente.

Tabla 2

Composición de la muestra del estudio

Unidad de estudio	Cantidad
Carpetas fiscales sobre tráfico ilícito de drogas vistos en la Fiscalía Especializada de Tráfico Ilícito de Drogas de Huánuco, 2022.	8 unidades de estudio.
TOTAL	8 unidades de estudio.

Fuente: Criterio del investigador.

Responsable: Bach. Junior Marcelo Barriga.

3.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Tabla 3

Técnicas e instrumentos

Técnica	Instrumento
Análisis documental	Dulzaides y Molina (2004), nos dice que al utilizar la técnica de análisis de documentos mediante la extracción de información científica con el objetivo de desarrollar los objetivos de dicha investigación; para ello seleccionaremos los documentos que son de interés al investigador.

Fuente: criterio del investigador.

Responsable: Bach. Junior Marcelo Barriga

3.8. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Se procedió al análisis de las carpetas fiscales mencionadas previamente utilizando una matriz de análisis documental. En este enfoque, se consideró, en primer lugar, los aspectos generales, pero la parte central de la

matriz fue el análisis basado en los indicadores definidos para la operación, los cuales fueron evaluados mediante el estudio de las variables seleccionadas. Para este análisis, se eligieron aquellas variables que son más relevantes y están más relacionadas con los objetivos de la investigación.

3.9. Orientación ética

La búsqueda de la verdad en la investigación se realizó mediante una serie de pasos y procedimientos que aseguraron la integridad de la información, evitando distorsiones. En este sentido, declaré estar plenamente consciente de las sanciones establecidas por el sistema universitario para garantizar el cumplimiento ético durante el proceso investigativo.

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

4.1. Presentación, análisis e interpretación de resultados

Tabla 4

Caso N° 3-2022

DELITO	T.I.D. – Promoción o favorecimiento al tráfico ilícito de drogas
AGRAVIADO	El Estado
INVESTIGADO	Herlinda Cantaro Zuñiga
HECHOS	Se tiene que, el día 20 de enero del 2022 por la mañana, en el Km. 25 de la Carretera Central Huánuco – Tingo María en el frontis de la Comisaría de Rancho personal de la policía estaban realizando el operativo al que denominaban como “Fortaleza 2020-2021”, en circunstancias que, a las 11:35 horas se intervino un vehículo de placa de rodaje DOV-956 de la empresa San Juan, en la que al momento de realizar la intervención se introdujo un punzón en un costal de color negro que se encontraba en la canastilla, extrayendo de su interior una sustancia de color parduzco, con un olor peculiar a Alcaloide de Cocaína, el mismo que al momento de consultar al conductor por el dueño de dicha pertenencia refirió que sería de un pasajero identificado como Herlinda Cantaro Zuñiga, siendo en total 2, 030 kg.

Análisis

Como parte de las diligencias de investigación realizadas por la DEPOTAD HUÁNUCO, se recabaron los siguientes actuados:

1. Reporte de la Ficha RENIEC de la imputada.
2. Declaración testimonial del personal policial SO Herlindo Niño Gonzáles y SO Rubén Sánchez Toribio, quienes realizaron la intervención y hallazgo de dicho insumo.
3. Declaración testimonial de Luis David Baldeón Zavala, conductor del vehículo de la empresa San Juan.
4. Lectura de memoria del equipo telefónico perteneciente a la detenida, del cual se extrajo la lista de contactos entre demás contenido sospechoso.
5. Declaración indagatoria de la persona denominada Herlinda Cantaro Zuñiga, propietaria del costal en el cual se encontró clorhidrato de cocaína, el mismo que habiendo sido analizado en el laboratorio de drogas mediante un examen preliminar químico N° 00000813-2022, dio como resultado positivo para dicho insumo ilícito. De dicha toma de declaración, la investigada aceptó tener conocimiento de que en el costal se encontraba contenido 2 paquetes de este insumo, el cual con dolo y culpa trató de transportar bajo la fachada de que serían racimos de plátano.
6. El registro migratorio de la detenida, así como sus antecedentes policiales, penales y judiciales.
7. Informe expedido por la SUNARP respecto a si la detenida cuenta con propiedades a su nombre.
8. El acta de visualización de la grabación expedida por la empresa San Juan para verificarse con quién llegó la investigada el día de los hechos.

Los cuales sirvieron de apoyo en la investigación al momento de avalar la formalización de investigación preparatoria y posterior formalización de acusación, por parte del Ministerio Público.

Tabla 5

Caso 46-2022

DELITO	T.I.D. – Promoción o favorecimiento al tráfico ilícito de drogas
AGRAVIADO	Sonia Raquel Medina Calvo
INVESTIGADO	Juan Masias Huamán Moreno
HECHOS	Del día 15 de junio del 2022, a horas 21:45 aproximadamente, se intervino un vehículo de transportes de la empresa “TURISMO CHOCANO S.A.C.” en el cual mediante la intervención policial se halló la presencia de un costal de color blanco con franjas azules, presuntamente de arroz, empero al realizarse la toma de la muestra se extrajo un polvo de color parduzco el cual al ser expuesto al reactivo químico COCAINE HCI FREE – BASE 7613, arrojando un resultado positivo para alcaloide de cocaína, dando como un peso total de 6,400 kg.

Análisis

A nivel policial se recabaron algunas diligencias que generaran convicción, tales como:

1. El acta de intervención e incautación policial, en la que se procedió a retirar el costal con el insumo ilegal del vehículo hacia la dependencia policial de DEPOTAD HUÁNUCO.
2. Además de ello se realizó la intervención al investigado, así como la declaración indagatoria practicada al imputado, en el cual detalló tener conocimiento del contenido del costal y de los paquetes mismos que habrían sido encaletados dentro de dicho costal.
3. Declaración testimonial de los efectivos policiales que participaron de la intervención policial en la dependencia policial.

4. Lectura de la memoria del equipo telefónico del investigado, del cual se extrajo la lista de contactos y pantallazos del registro de llamadas ingresantes y salientes del mismo.
5. El informe presentado por el laboratorio de drogas en el que se acreditó la esencia del insumo materia de cuestionamiento.

Los cuales acreditaron que el investigado contaba con conocimiento pleno del insumo químico ilícito encontrado bajo su propiedad, y además del dolo existente al tratar de transportarlo.

Tabla 6

Caso N° 53-2022

DELITO	T.I.D. – Promoción o favorecimiento al tráfico ilícito de drogas
AGRAVIADO	Sonia Raquel Medina Calvo
INVESTIGADO	Juan Paulo Rivas Portocarrero
HECHOS	Con fecha 20 de julio del 2022, personal de la comisaría de Ambo se intervino un vehículo de transportes de la empresa “TURISMO CHOCANO S.A.C.” en el cual mediante la intervención policial se halló la presencia de un costal de color blanco con franjas azules, presuntamente de arroz, empero al realizarse la toma de la muestra se extrajo un polvo de color parduzco el cual al ser expuesto al reactivo químico COCAINE HCl FREE – BASE 7613.

Análisis

A nivel policial se recabaron algunas diligencias que generaran convicción, tales como:

1. Acta de intervención policial
2. Acta de registro vehicular preliminar, reconocimiento de equipaje y hallazgo e incautación con fines de comiso de presunto Cannabis sativa (marihuana).
3. Lista de pasajeros que abordaron el vehículo de transportes ETPOSA de Huánuco.

4. Declaración testimonial de Luis David Baldeón Zavala, conductor del vehículo de la empresa San Juan.
5. Lectura de memoria del equipo telefónico perteneciente a la detenida, del cual se extrajo la lista de contactos entre demás contenido sospechoso.
6. Acta de deslacrado y apertura, identificación preliminar pesaje y traslavado, lacrado e incautación de aparente Cannabis Sativa, de lo cual se ha detallado la cantidad total de 8.100 kg. de insumo, entre lo que se describe como restos de vegetales secos (hojas, tallos y semillas).

De estas diligencias se pudo detallar que, el desempeño realizado por parte del equipo especializado a nivel policial, cuyos resultados lograron crear un a convicción altamente relevante para la investigación penal.

Tabla 7

Caso Nº 54-2022

DELITO	T.I.D. – Promoción o favorecimiento al tráfico ilícito de drogas
AGRAVIADO	El Estado
INVESTIGADO	Beder Contreras Rodríguez
HECHOS	Con fecha 30 de julio del 2022, personal de la comisaría de Acomayo se constituyó a la altura del Km. 37 de la carretera central Tingo María – Huánuco, mediante el operativo denominado “Impacto 2022”. Siendo la 01:40 hrs. intervinieron al vehículo de placa de rodaje A4K-355, el cual se encontraba en ruta de Tarapoto – Lima. Acto seguido se procedió a inspeccionar el vehículo y teniendo como apoyo de un can quien sintió un olor peculiar, por lo que inicialmente se creyó que provenía del costal que estaba en el maletero, empero al quitarlo el can seguía oliendo el maletero, procediendo a quitar todo lo que se encontraba dentro, hallando así encaletado 19 paquetes cuyo contenido es presuntamente de Alcaloide de cocaína, del costal de plátanos también se hallaron 2 bolsas de esta sustancias, posteriormente del asiento trasero dentro de una mochila se halló dos municiones de arma de fuego de largo alcance; finalmente habiéndose encontrado un total de 28,645 kg. de Alcaloide de Cocaína

Análisis

De las diligencias policiales se hallaron las siguientes diligencias:

1. Lectura de la memoria del equipo telefónico de propiedad del detenido Beder Contreras Rodríguez.
2. Declaración testimonial del personal policial SO PNP Bruno Tarazona Valverde, brigadier William Parra Crisanto y SO PNP Olortin Cuzqui Rogelio.
3. Declaración indagatoria del detenido Beder Contreras Rodríguez, en la aceptó tener conocimiento de los insumos que se hallaron en el vehículo, ya que, como se detalla también del acta de intervención policial, este manifestó que solo estaba llevando 10 kg. y que si quisieran podían llevárselo y dejarlo ir en libertad, a lo cual se negaron.
4. Declaración testimonial del propietario del vehículo intervenido, la persona de Angel Acuña Rosales.
5. Resultados obtenidos del laboratorio de drogas, en la que se comprobó de lo que se trataba la sustancia blanquecina que se halló en el vehículo.
6. Del área de criminalística se analizó las municiones encontradas en uno de los bolsillos de la mochila.

Habiéndose recabado todo indicio relevante, útil y necesario para la investigación, se puede precisar que considero que a nivel policial se trabajó de manera eficiente, y ello se ha podido comprobar de las diligencias realizadas.

Tabla 8

Caso N° 67-2022

DELITO	T.I.D. – Promoción o favorecimiento al tráfico ilícito de drogas
AGRAVIADO	El Estado
INVESTIGADO	Luis Alejandro Rivera Tolentino
HECHOS	Con fecha 27 de agosto del 2022, en horas de la noche personal policial del DEPINCRI Huánuco, realizando su ronda de patrullaje preventivo por diferentes arterias del distrito de Amarilis, en circunstancias que pasaban por el Jr. Viña del Río, se observa a 2 sujetos actuando de manera sospechosa, siendo así que al ser intervenidos se halló una bolsa cuyo contenido era de un polo y zapatillas deportivas y un paquete negro con hierbas que presuntamente son Cannabis Sativa (Marihuana), resultando en 500 gr.

Análisis

Lográndose hallar una serie de indicios que acreditan la posesión de un insumo ilícito, entre otras diligencias:

1. Lectura de la memoria del equipo telefónico de propiedad del detenido Peter Fernando Suzumu Ríos Basilio.
2. Declaración testimonial del personal policial participante de la intervención de rutina.
3. Declaración indagatoria de los intervenidos Luis Alejandro Rivera Tolentino y Peter Fernando Suzumu Ríos Basilio, en el cual indirectamente aceptaron tener conocimiento de los insumos que se hallaron en la bolsa de color blanco que estaba en su poder, tal como se detalla también del acta de intervención policial.
4. Resultados obtenidos del laboratorio de drogas, en la que se comprobó de lo que se trataba las hierbas secas halladas en la bolsa negra encontrada

dentro de la bolsa blanca. Mismo que resultó ser Cannabis sativa (Marihuana).

De esto se ha detallado que las diligencias e indicios hallados de la investigación a nivel policial, ha resultado ser efectiva, ya que sumó convicción relevante para proceder a nivel fiscal.

Tabla 9

Caso N° 69-2022

DELITO	T.I.D. – Promoción o favorecimiento al tráfico ilícito de drogas
AGRAVIADO	El estado
INVESTIGADO	Guillermo Santillán Manuel
HECHOS	Con fecha 20 setiembre del 2022, personal policial del DEPOTAD a través de área de inteligencia toma conocimiento que un vehículo camión marca Macil, de color rojo, de placa rodaje BFD-720, con semi remolque de placa rodaje A5Y-973, vehículo que era conducido por Guillermo Santillán Manuel, dentro del vehículo se extrajo un total de 115 paquetes que contenían cannabis sativa-marihuana y 2kilos con 100 gramos de cocaína.

Análisis

Lográndose hallar una serie de indicios que acreditan la posesión de un insumo ilícito, entre otras diligencias:

1. Acta de intervención policial.
2. Notificación de detención.
3. Acta de registro personal, incautación de equipo de comunicación incautación de moneda nacional, incautación de documento de interés policial.
4. Acta de registro vehicular, acta de deslacrado.
5. Declaración testimonial del imputado Manuel Guillermo Santillán.

De esto se ha detallado que las diligencias e indicios hallados de la investigación a nivel policial, ha resultado ser efectiva, ya que sumó convicción relevante para proceder a nivel fiscal.

Tabla 10

Caso N° 76-2022

DELITO	T.I.D. – Promoción o favorecimiento al tráfico ilícito de drogas
AGRAVIADO	EL ESTADO
INVESTIGADO	LEANDRO RODRIGUEZ JOHON OVIDIO
HECHOS	Con fecha 21 setiembre del 2022, personal policial perteneciente al DEPRINCRI PNP HCO junto al representante correspondiente de la fiscalía, ejecutaron el descerraje, allanamiento y registro domiciliario del inmueble ubicado en el pasaje algarrobos N° 121, en el inmueble se incautó celular marca MOTOROLA color azul plata y 1 chip de la empresa bitel, 2 celulares marca SAMSUNG, 1 USB de la marca KINSTONG de 4gb, una laptop marca HP color plomo, modelo CORE i5 y un total de 7 mil 500 soles.

Análisis

Lográndose hallar una serie de indicios que acreditan la posesión de un insumo ilícito, entre otras diligencias:

1. Acta de intervención, descerraje, allanamiento, registro domiciliario, comiso, incautación y lacrado
2. Constancias de entrega de resolución judicial.
3. Actas de entrega de inmuebles.
4. Acta de Hallazgo, incautación y lacrado.

De esto se ha detallado que las diligencias e indicios hallados de la investigación a nivel policial, ha resultado ser efectiva, ya que sumó convicción relevante para proceder a nivel fiscal.

Tabla 11

Caso N° 83-2022

DELITO	T.I.D. – Promoción o favorecimiento al tráfico ilícito de drogas
AGRAVIADO	MEDINA CALVO SONIA RAQUEL
INVESTIGADO	PIMENTEL CHOGAS JHOAN NEYCER
HECHOS	Con fecha 17 de noviembre del 2022, personal policial que se encontraba patrullando por la Avenida Señor de Huayopampa, se intervino a un vehículo trimóvil color azul, en cuyo interior se encontraba Pimentel Chogas Jhoan Neycer el cual traía consigo un total de 1k y 30 gramos de Cannabis sativa-Marihuana.

Análisis

Lográndose hallar una serie de indicios que acreditan la posesión de un insumo ilícito, entre otras diligencias:

1. Acta de intervención.
2. Acta de detención.
3. Notificación de detención.
4. Acta de registro, incautación de especies y lacrado.
5. Acta de registro vehicular, comiso y lacrado de droga e incautación de vehículo.
6. Acta de deslacrado y apertura, identificación preliminar, pesaje, trasvasado, lacrado e incautación con fines de decomiso de al parecer cannabis sativa-marihuana.

De esto se ha detallado que las diligencias e indicios hallados de la investigación a nivel policial, ha resultado ser efectiva, ya que sumó convicción relevante para proceder a nivel fiscal.

4.2. Discusión de resultados

H.G: El nivel de eficacia en la investigación policial es alto en los casos de tráfico ilícito de drogas en la Fiscalía Especializada de Tráfico Ilícito de

Drogas de Huánuco, 2020, según Díaz et al. (2019) nos comenta como debemos ser conscientes que el narcotráfico está ligado con el comercio ilícito de drogas, y la policía está cumpliendo un rol importante con una alta eficacia contra el delito de tráfico ilícito de droga.

Comentario: En la tabla n° 3 en el caso n°69-2022, se ve la eficacia de la policía nacional del Perú en este caso del Departamento de Operaciones Tácticas Antidrogas (Depotad), gracias a la información de inteligencia, la PNP pudo interceptar un cargamento de drogas antes de que llegara a su destino final, logrando así reducir que este delito siga aumentando demostrando su eficacia contra el delito de tráfico ilícito de drogas.

HE1: La investigación policial tiene una gran relación con los casos de tráfico ilícito de drogas en la Fiscalía Especializada de Tráfico Ilícito de Drogas de Huánuco, 2022. El autor Quiñonez (2017), menciona en su tesis como el enfoque en un sistema policial puede desarticular una banda criminal, trabajando y brindando información relevante para la Fiscalía Especializada de Tráfico Ilícito de Drogas, como lo son los operativos en carretera.

Comentario: Se presenta en la tabla 4 del caso n° 76-2022, como la policía junto al representante de la Fiscalía ejecutaron el descerraje y allanamiento de un inmueble de una supuesta banda criminal la cual se dedica a la venta de estupefacientes, se demuestra que la PNP tiene una gran relación con la Fiscalía Especializada de Tráfico Ilícito de Drogas de Huánuco.

HE2: Existen estrategias que ayudan en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en las entidades policiales en los casos llevados en la Fiscalía Especializada de Tráfico Ilícito de Drogas de Huánuco, 2022.

Díaz et al. (2019) aportó en su investigación como las intervenciones policiales ayudan a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, teniendo como reserva un equipo especial en la DIRANDRO con el fin de erradicar plantaciones ilegales, también el uso de tecnologías avanzadas ha sido una estrategia clave

para enfrentar el tráfico ilícito de drogas en Huánuco, se presentan nuevas estrategias cada vez más eficientes para combatir este delito.

Comentario: Se tiene en la tabla 1 en el caso n°3 -2022, como una estrategia bien planteada por parte de la PNP en un operativo llamado “fortaleza 2020—2021” logró encontrar alcaloide de cocaína con un total de 2.030 kilogramos. Es así como se prueba como la estrategia hecha por la PNP logró incautar la droga antes de que llegue a su destino. Estos operativos, aunque frecuentemente se enfrentan a desafíos logísticos y de coordinación, lograron incautaciones importantes de drogas y la detención de personas involucradas en el tráfico de estupefacientes. La intervención en las rutas de tráfico ilícito de drogas, como el control de carreteras, contribuye a la reducción de la circulación de drogas y así combatir al delito de tráfico ilícito de droga.

HE3: Existen limitaciones en los mecanismos establecidos entre la PNP y la Fiscalía Especializada de Tráfico Ilícito de Drogas de Huánuco para combatir el tráfico ilícito de drogas, 2022.

Guillén (2016) concluyó que en el plan de gobierno existen limitaciones dentro de la prevención y represión frente al delito de tráfico ilícito de drogas; hay poca eficacia en lo que respecta en la política criminal y peritos contables, se obtuvo 12 sentencias condenatorias por este delito, por lo que se deduce que no se validan las pruebas indiciarias en la investigación y juzgamiento.

Comentario: Se está presentando en la tabla 4 del caso n° 76-2022, como se logra allanar una vivienda, pero no se consigue encontrar estupefacientes, pero si indicios de ello, como es dinero que intentaron esconder, dispositivos celulares, etc. Una de las principales limitaciones en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas es la falta de coordinación y comunicación eficiente entre la PNP y la Fiscalía Especializada, también se considera los recursos de la PNP los cuales no cuentan con unidades especializadas en narcotráfico como el DEPOTAD, ya que estas unidades tienen un número

limitado de agentes en comparación con la magnitud del problema. Es así como en algunas ocasiones, los equipos y tecnologías de rastreo o equipos de inteligencia no son suficientes o están obsoletos.

CONCLUSIONES

Conclusión 1:

Se logró determinar que la eficacia de la investigación policial en los casos de tráfico ilícito de drogas en Huánuco, se presenta un nivel alto de eficacia. Si bien existen intervenciones exitosas en la mayoría de caso, presentando un desempeño positivo de la PNP, como se ve reflejado en las tablas presentadas, se observa el esfuerzo policial para combatir el delito de tráfico ilícito de drogas.

Teniendo una referencia positiva de resultados a favor de la eficacia que se obtuvo en el periodo establecido.

Conclusión 2:

Se indicó la relación que existe entre la investigación policial con los casos de tráfico ilícito de drogas vistos en la Fiscalía Especializada de Tráfico Ilícito de Drogas de Huánuco, 2022. Existe una relación estrecha la cual ayuda a tener un proceso más eficiente, presentando en la tabla número 4, como la policía junto a la Fiscalía logran allanar una vivienda la cual trabaja con estupefacientes. Esta relación es fundamental y directa, ya que la efectividad de la lucha contra este delito depende en gran medida de cómo se lleva a cabo la investigación policial y de la coordinación con la Fiscalía para así poder asegurar que los casos sean procesados y los responsables sean judicializados correctamente

Conclusión 3:

Se indicó que sí, existen varias estrategias en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en la Fiscalía Especializada de Tráfico Ilícito de Drogas de Huánuco, 2022, que buscan que se fortalezca la eficiencia de las investigaciones, garantizar el procesamiento judicial de los responsables y lograr atacar las estructuras criminales de una manera más efectiva. Como se presentó en las tablas, se llega a concluir como los operativos fueron eficientes contra el delito de tráfico ilícito de drogas.

Conclusión 4:

Se determinó que, si existen limitaciones en los mecanismos establecidos entre la PNP y la Fiscalía Especializada de Tráfico Ilícito de Drogas de Huánuco para combatir el tráfico ilícito de drogas, 2022. En la tabla 4 donde se allanó una vivienda la falta de comunicación y rapidez fue evidente ya que no se logró encontrar droga, pero sí se evidenció el intento de ocultar un monto de dinero el cual proviene de ese negocio ilícito. El narcotráfico es un delito complejo que requiere personal altamente especializado tanto en la parte policial como en la judicial. Es evidente que existen deficiencias en la capacitación de los agentes y fiscales para manejar casos de narcotráfico de gran escala.

RECOMENDACIONES

Recomendación 1:

Se recomienda para una mejor eficacia mejorar la coordinación institucional, y así crear mecanismos más eficientes de comunicación y cooperación entre la PNP y la Fiscalía.

Recomendación 2:

Aumentar los recursos de logística, se debería incrementar la inversión en equipos tecnológicos, vehículos y otros recursos materiales que ayuden a una respuesta policial y fiscal más eficiente frente al narcotráfico.

Recomendación 3:

Se recomienda Para que una estrategia sea efectiva, la Fiscalía especializado en este tipo de delitos debe asegurarse de que los casos lleguen a juicio con pruebas sólidas y que haya un sistema judicial eficiente para asegurar las condenas.

Recomendación 4:

Se recomienda constituir una mejor coordinación de la PNP junto a la fiscalía para que la intervención policial, la recolección de pruebas, y transmisión de información sea más eficiente, mejorar los procedimientos en los operativos establecidos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Anchundia Peralta, U. R. (2011). *Incidencia del Consumo y Venta de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, en las Zonas Urbano Marginales de la Ciudad de Babahoyo en el año 2010*. [Tesis para optar el título profesional, Universidad Técnica de Babahoyo]. Repositorio institucional <http://dspace.utb.edu.ec/handle/49000/439>
- Barrera, J. A. (2017). *Bolivia como nuevo epicentro del narcotráfico y su incidencia en Argentina*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional de la Plata]. Repositorio institucional <https://doi.org/10.35537/10915/64739>
- Caicedo Millán, C. D. (2012). *Erradicación forzosa y persistencia de los cultivos ilícitos en Colombia 1986-2009* [Tesis de grado, Universidad del Valle] Repositorio institucional <http://hdl.handle.net/10893/3726>
- Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas [DEVIDA]. (2022, 12 de marzo). *Comunicado N°004-2022*. URL: <https://www.gob.pe/institucion/devida/noticias/589730-comunicado-n-004-2022>
- Daen, S. T. (2011). *Tipos de investigación científica*. Revista de Actualización Clínica Investiga Boliviana, N 12, 621-624.
- Del Prado Coll, A. N. (1999). *El narcotráfico en el Perú: estrategias conjuntas de las Fuerzas Armadas y la policía nacional para su erradicación*. Boletín de Información, (260), 7.
- Diaz Uriarte, W., Gonzales Fuentes, H. T., y Roman Meneses, C. A. (2019). *Optimización del accionar de la Policía Nacional del Perú en las actividades de erradicación de plantaciones ilícitas de coca y criminalización por delito de tráfico ilícito de drogas en el valle del Alto Huallaga–Año 2020-2021*. [Para optar el grado de Magister en Gerencia Publica en la Universidad Continental]. Repositorio institucional URL: <https://hdl.handle.net/20.500.12394/7531>
- DIRECTIVA DGPNP N°17-22-2006-DIRANDRO-B.

- Dulzaides Iglesias, M. E., y Molina Gómez, A. M. (2004). *Análisis documental y de información: dos componentes de un mismo proceso*. Acimed, N 12(2), 1-1.
- Galarza, C. A. R. (2020). *Los alcances de una investigación*. Ciencia América: Revista de divulgación científica de la Universidad Tecnológica Indoamérica, N 9 (3), 1-6.
- Gonzales, G. J. (2018) *La incidencia del delito contra la Salud Pública-tráfico ilícito de drogas, en agravio del Estado seguido por ante el Juzgado Colegiado de la zona judicial de Tacna*. [Tesis para obtener título profesional de abogado, Universidad de Huánuco]. Repositorio institucional <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/1554>
- Guillén, C. (2016). *Implementación de medidas en la lucha contra el lavado de activos proveniente del tráfico ilícito de drogas en la División de Investigación de lavado de activos de la Dirección Antidrogas PNP durante el periodo 2012 al 2015*. [Tesis de maestría, Políticas en la Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio institucional <http://hdl.handle.net/20.500.12404/8112>
- Hilario, M. E., Egoavil, A. S., Sánchez, M. S., y Porras, A. V. (2018). *Breve análisis del delito de tráfico de drogas en la legislación peruana*. Ius et Tribunalis. <http://hdl.handle.net/10893/3726>
- López, P. L. (2004). *Población muestra y muestreo*. Punto cero, N 9 (08), 69-74.
- Padlog, M. (2009). *La potencia del enfoque cualitativo para el estudio de la percepción del riesgo*. Espacio abierto, N 18(3), 413-421.
- Prado Saldarriaga, V. R. (2017). *Derecho penal: parte especial*. (1ra ed.). Pontificia Universal Católica del Perú, Fondo Editorial, 2017. <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/170685>
- Quiñones Carrasco, L. S. (2017). *La implementación del enfoque sistémico entre la Dirección Antidrogas PNP y el Departamento Antidrogas de la Región Policial del Callao, para optimizar las operaciones de interdicción contra el tráfico ilícito de drogas*. [Para optar el grado de Magister en Gobierno y Políticas Públicas en

la Pontificia Universidad Católica del Perú] Repositorio institucional
<http://hdl.handle.net/20.500.12404/15238>

Riveros Villa, D. (2018). *Impactos ambientales producidos por la elaboración ilegal de droga tóxicas de Coca en la Provincia de Padre Abad-Ucayali, 2015*. [Para optar el grado de maestro en Derecho, mención en ciencias Penales en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de la ciudad de Huánuco]. Repositorio institucional.
<https://hdl.handle.net/20.500.13080/4671>

Rojas Ascón, R. A. (2019). *La influencia de la atenuación de la pena, en la sentencia del delito de tráfico ilícito de drogas con organizaciones criminales, en el distrito Judicial Huánuco*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Hermilio Valdizán]. Repositorio institucional. <https://hdl.handle.net/20.500.13080/5738>

Ruda, J. J., y Novak, F. (2016). *El tráfico ilícito de drogas en el Perú: Una aproximación internacional*. Las prácticas de la resolución de conflictos en América Latina, N 43.

Ruda, J. J., y Novak, F. (2016). *El tráfico ilícito de drogas en el Perú: Una aproximación internacional*. Las prácticas de la resolución de conflictos en América Latina, N 43.

Tejedor, F. J. T. (2000). *El diseño y los diseños en la evaluación de programas*. Revista de investigación educativa, N 18 (2), 319-339.

ANEXOS

Anexo 1: Instrumento de recolección de datos

Matriz de análisis documental

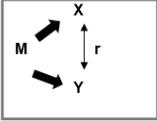
"Nivel de eficacia de la investigación policial frente al delito de promoción o favorecimiento al tráfico ilícito de drogas en la Fiscalía Especializada de Tráfico Ilícito de Drogas de Huánuco, 2022"	
Institución responsable	
Carpeta fiscal	
Fiscal responsable	
Delito	
Agraviado	
Investigado	
Hechos	

Fuente: Criterio del investigador.

Responsable: Bach. Junior Barriga Marcelo.

ANEXO 02: MATRIZ DE CONSISTENCIA

“Nivel de eficacia de la investigación policial frente al delito de promoción o favorecimiento al tráfico ilícito de drogas en la Fiscalía Especializada de Tráfico Ilícito de Drogas de Huánuco, 2022”

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variable independiente	Tipo: Aplicada Método: Analítico-critico Nivel: Descriptivo Diseño: Correlacional
¿Cuál es el nivel de eficacia de la investigación policial en los casos de tráfico ilícito de drogas vistos en la Fiscalía Especializada de Tráfico Ilícito de Drogas de Huánuco, 2022?	Determinar el nivel de eficacia de la investigación policial en los casos tráfico ilícito de drogas vistos en la Fiscalía Especializada de Tráfico Ilícito de Drogas de Huánuco, 2022.	El nivel de eficacia en la investigación policial es alto en los casos de tráfico ilícito de drogas en la Fiscalía Especializada de Tráfico Ilícito de Drogas de Huánuco, 2022.	La investigación policial	
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas	Variable dependiente	Población:
<p>PE₁: ¿De qué manera se relaciona la investigación policial con los casos de tráfico ilícito de drogas vistos en la Fiscalía Especializada de Tráfico Ilícito de Drogas de Huánuco, 2022?</p> <p>PE₂: ¿Existen estrategias en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en la Fiscalía Especializada de Tráfico Ilícito de Drogas de Huánuco, 2022?</p> <p>PE₃: ¿Existen limitaciones en los mecanismos establecidos entre la PNP y la Fiscalía Especializada de Tráfico Ilícito de Drogas de Huánuco para combatir el tráfico ilícito de drogas, 2022?</p>	<p>OE₁: Indicar la relación que existe entre la investigación policial con los casos de tráfico ilícito de drogas vistos en la Fiscalía Especializada de Tráfico Ilícito de Drogas de Huánuco, 2022.</p> <p>OE₂: Indicar si existen estrategias en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en la Fiscalía Especializada de Tráfico Ilícito de Drogas de Huánuco, 2022.</p> <p>OE₃: Determinar las limitaciones en los mecanismos establecidos entre la PNP y la Fiscalía Especializada de Tráfico Ilícito de Drogas de Huánuco para combatir el tráfico ilícito de drogas, 2022.</p>	<p>HE₁: La investigación policial tiene una gran relación con los casos de tráfico ilícito de drogas en la Fiscalía Especializada de Tráfico Ilícito de Drogas de Huánuco, 2022.</p> <p>HE₂: Existen estrategias que ayudan en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en las entidades policiales en los casos llevados en la Fiscalía Especializada de Tráfico Ilícito de Drogas de Huánuco, 2022.</p> <p>HE₃: Existen limitaciones en los mecanismos establecidos entre la PNP y la Fiscalía Especializada de Tráfico Ilícito de Drogas de Huánuco para combatir el tráfico ilícito de drogas, 2022.</p>	Promoción o favorecimiento al tráfico ilícito de drogas	<p>Todas las carpetas fiscales sobre tráfico ilícito de drogas vistos en la Fiscalía Especializada de Tráfico Ilícito de Drogas de Huánuco, 2022.</p> <hr/> <p>Muestra:</p> <p>8 carpetas fiscales sobre el tráfico ilícito de drogas vistos en la Fiscalía Especializada de Tráfico Ilícito de Drogas de Huánuco, 2022.</p>

Fuente: Criterio del investigador.

Responsable: Bach. Junior Marcelo Barriga.

ANEXO N° 03 Operacionalización de variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
Variable Independiente: La investigación policial	Diligencias en coordinación o de manera sistémico	<ul style="list-style-type: none"> - Diversas comisarias e instituciones especializadas. - Ministerio Público.
	Mecanismos	<ul style="list-style-type: none"> - Decreto Legislativo que fortalece la lucha contra el tráfico ilícito de drogas. - Política Criminal. - Dirección Nacional de Inteligencia. - DEPANDRO. - DIRANDRO
	Estrategias	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2017-2021.
	Objetivos Policiales	<ul style="list-style-type: none"> - Prevenir. - Investigar. - Denunciar. - Combatir.
	Artículo 296 del código penal	<ul style="list-style-type: none"> - Promover. - Facilitar. - Favorecer.
Variable Dependiente: Promoción o favorecimiento al tráfico ilícito de drogas	Acción del delito	<ul style="list-style-type: none"> - Administradores. - Consumidores. - Elaboradores.
	Afectación	<ul style="list-style-type: none"> - Salud pública. - Economía. - Democracia del Estado.
	Factores de incremento	<ul style="list-style-type: none"> - Delincuencia juvenil. - Falta de economía. - Falta de educación.

Fuente: Criterio del investigador.

Responsable: Bach. Junior Marcelo Barriga.